GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

## ACTA PARCIAL DE EJECUCION Nº 3

(Del 18 de mayo de 2026 al 30 de junio de 2026)

| | |
|---|---|
| CONTRATO: | SG-SAS-001-2026 |
| CONTRATANTE: | DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - LA SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA |
| CONTRATISTA: | UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE CÓRDOBA 2026 NIT. 902045698-6, Representada legalmente por el señor JEAM PAOLO PATERNINA AMIGO, identificado con cédula de ciudadanía C.C. N 1.032.486.630 (Representante Legal Suplente) y HENRY DANIEL SOLERA SANCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía C.C. N 1.003.061.181 (Representante Legal Suplente). |
| OBJETO: | PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR A TODO COSTO (INCLUYE: CONDUCTORES, LOS GASTOS DE PERNOCTACIÓN, PEAJES, COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PÓLIZAS DE SEGUROS, MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS VEHÍCULOS Y DEMAS GASTOS QUE GARANTICEN LA PRESTACIÓN ÓPTIMA DEL SERVICIO) PARA APOYAR Y DESARROLLAR LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA. |
| VALOR INICIAL DEL CONTRATO: | $500.000.000,00 |
| VALOR ADICIONADO: | $147.980.800,00 |
| VALOR TOTAL DEL CONTRATO: | $647.980.800,00 |
| PLAZO DE EJECUCIÓN: | HASTA EL 31 DE DICIEMBREDE 2026 O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO lo que primero que ocurra |
| FECHA ACTA DE INICIO: | 18 de Marzo de 2026 |
| PERIODO DE EJECUCIÓN CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE ACTA | Del 18 de mayo 2026 al 30 de junio de 2026 |
| VALOR A PAGAR: | $147.711.919,00 |

En Montería, el día veintiocho (28) de julio de 2026, se reunieron el señor **YONYS ARMANDO GUZMAN PEREZ** identificado con cedula de ciudadanía número 11.106.309, en calidad de SUPERVISOR del Contrato SG-SAS-001-2026 y **JEAM PAOLO PATERNINA AMIGO**, identificado con cédula de ciudadanía C.C. N 1.032.486.630, en su calidad de Representante Legal de la UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE CÓRDOBA 2026, identificada con NIT. 902045698-6 en su calidad de **CONTRATISTA**, con el propósito de verificar y certificar el cumplimiento satisfactorio parcial del objeto del contrato SG-SAS-001-2026, durante el periodo comprendido del 18 de mayo de 2026 al 30 de junio de 2026, previa revisión de la real ejecución de las actividades relacionadas en la factura N° UTTC3 expedida el 30/06/2026, y el informe de ejecución parcial a través del cual se verificaron los valores facturados por el Contratista con el informe de ejecución y las evidencias aportadas. Los datos sometidos a verificación de la información relacionada en informe de ejecución y las planillas de recorrido son: (i) Fecha del servicio; (ii) Origen y destino del recorrido; (iii) Hora inicial y final del servicio; (iv) Nombre del funcionario responsable del servicio; (v) Dependencia; (vi) Firma del funcionario; (vii) placa del vehículo y los datos del conductor. Por todo lo anterior, se certifica que efectivamente el contratista cumple con todas y cada una de las obligaciones impartidas y por lo tanto es procedente el pago correspondiente a la presente acta parcial de ejecución.

### DATOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO

| | |
|---|---|
| VALOR DEL CONTRATO | $500.000.000,00 |
| ADICIONES | $147.980.800,00 |
| VALOR TOTAL | $647.980.800,00 |

**FORMA DE PAGO CONTEMPLADA EN LA CLAUSULA NÚMERO TERCERA DEL CONTRATO SG-SAS-001-2026**

CLÁUSULA – TERCERA: FORMA DE PAGO: El valor del contrato a suscribir se pagará de la siguiente manera: EL DEPARTAMENTO pagará al CONTRATISTA mediante actas parciales mensuales por los servicios efectivamente prestados, recibidos satisfactoriamente por el supervisor designado, previa presentación de la cuenta de cobro o factura, el certificado de cumplimiento del objeto contractual, de las obligaciones y de las condiciones técnicas exigidas que expida el supervisor designado del contrato, así como también, el informe de supervisión técnico, administrativo, financiero y jurídico. PARÁGRAFO PRIMERO: Para efectos del último pago deberá presentarse también la liquidación del contrato. PARÁGRAFO SEGUNDO: EL CONTRATISTA deberá acreditar el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y Contribuciones Parafiscales, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, de lo contrario no se tramitará la respectiva cuenta de cobro, factura y/o documento equivalente. PARÁGRAFO TERCERO: El contratista deberá acreditar previo a cada pago, que, respecto de sus obligaciones en materia laboral frente al personal utilizado para la ejecución del contrato, se encuentra al día a la fecha de presentación de la factura. NOTA: EL DEPARTAMENTO no reconocerá, por consiguiente, ningún reajuste realizado por el CONTRATISTA en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requería para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta. Para efectos del último pago se deberá aportar la liquidación del contrato.

**OBSERVACIÓN TÉCNICO-FINANCIERA SOBRE LA LIBERACIÓN DE RECURSOS**

Con el presente pago se concluye la ejecución presupuestal con cargo a la Adición N° 1 (Recursos Dirección de Rentas - FND). En atención al vencimiento del plazo de ejecución del Convenio Interadministrativo N° PMICV.0010.2025 (Cláusulas Tercera y Décima), se ordena la liberación del saldo insoluto no ejecutado por valor de doscientos sesenta y ocho mil ochocientos ochenta y un pesos M/CTE ($268.881) a favor de la Federación Nacional de Departamentos (FND), con la correspondiente liquidación del Registro Presupuestal N° 26003875 del 16/06/2026 para su posterior reintegro formal.

**RELACIÓN DE PAGOS POR CONCEPTO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SG-SAS-001-2026**

| Acta de Ejecución No. | Fecha | Orden Pago N° | Comp Egre. N° | Vr. Bruto a Pagar | Dctos Realizados | Valor Neto recibido | Saldos Por Pagar |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Primer Pago | 22/05/2026 | 26005372 | CE2600 3218 | $207.257.200,00 | $25.371.469,06 | $181.885.730,94 | $ 500.000.000,00 |
| Segundo Pago | 19/06/2026 | 26006812 26006810 | En tramite | $284.085.300,00 | $30.264.915,60 | $253.820.384,40 | $ 292.742.800,00 |
| Adición 1 ($147.980.800,00 CDP 26000453) + saldo ($8.657.500,00). | | | | | | | $ 156.638.300,00 |
| Tercer pago | En tramite | En tramite | En tramite | $147.711.919,00 | En tramite | En tramite | $ 156.638.300,00 |

| | |
|---|---|
| TOTAL, PAGADO A LA FECHA: | $491.342.500,00 |
| TOTAL, VALOR DEL CONTRATO: | $500.000.000,00 |
| VALOR EN TRAMITE DE PAGO: | $0,00 |
| VALOR A PAGAR DE LA PRESENTE ACTA N° 3: | $147.711.919,00 |
| SALDOS PENDIENTE POR PAGAR | $ 8.657.500,00 |
| SALDO INSOLUTO A LIBERAR A FAVOR DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS DEL REGISTRO PRESUPUESTAL N° 26003875 DEL 16/06/2026 | $268.881 |

En constancia se firma por los que en ella intervinieron el día 28 de julio de 2026.

**YONYS ARMANDO GUZMAN PEREZ**
Supervisor
Contrato SG-SAS-001-2026

**JEAM PAOLO PATERNINA AMIGO**
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE CÓRDOBA 2026

| ELABORADO POR: | REVISADO POR: | APROBADO POR: |
|---|---|---|
| Nombre: Yonys A. Guzmán Pérez | Nombre: Jair Benavides Romero | Nombre: |
| Cargo: Técnico Operativo | Cargo: Técnico Operativo | Cargo: |
| Firma: | Firma: | Firma: |